Conocer el manejo de anticipos - Web

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-ADM-070546

Conocer el manejo de anticipos en la versión web te ayuda a identificar cuándo un importe recibido debe registrarse bajo este concepto y cómo aplicarlo posteriormente a una operación. Utiliza esta información cuando recibas un pago antes de definir completamente el bien, servicio o precio, para emitir y relacionar correctamente los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes.

1. Identifica qué se considera un anticipo

Para efectos de la emisión del CFDI, existe un anticipo cuando recibes un pago y se presenta alguna de estas situaciones:

- Aún no se conoce o determina el bien o servicio que se adquirirá, o su precio.
- Aún no se han definido ni el bien o servicio ni el precio de la operación.

Estos casos requieren un tratamiento específico al momento de emitir el CFDI.

2. Distingue qué operaciones no son anticipos

Algunos pagos recibidos antes de concluir una operación tienen un tratamiento diferente:

- **Garantía o depósito:** se entrega para garantizar el cumplimiento de una obligación, como un depósito relacionado con el arrendamiento de un inmueble.
- **Pago en parcialidades:** aplica cuando ya se conoce el bien o servicio y su precio, pero el importe se cubrirá en varios pagos.

Identificar correctamente el tipo de operación te ayudará a determinar el comprobante que debes emitir.

3. Emite el CFDI por el anticipo en ADM

Cuando recibas un anticipo, genera un CFDI por el importe recibido.

En ADM, puedes crear un servicio para identificar este movimiento con los siguientes datos:

- **Clave SAT:** 84111506 – Servicios de facturación.
- **Clave de unidad:** ACT – Actividad.
- **Descripción:** Anticipo del bien o servicio.
- **Método de pago:** Pago en Una Sola Exhibición (PUE).
- **Forma de pago:** selecciona la utilizada para recibir el importe.

Después, genera y timbra el comprobante correspondiente al anticipo.

4. Aplica el anticipo cuando se concrete la operación

Una vez que se determine el bien o servicio y el importe total de la operación, genera el CFDI correspondiente y relaciónalo con el comprobante emitido previamente por el anticipo.

El anticipo puede aplicarse mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- **CFDI de Egreso:** genera primero el CFDI por el valor total de la operación y, posteriormente, emite un comprobante de egreso por el importe del anticipo aplicado.
- **Remanente de la operación:** genera el CFDI considerando el anticipo como descuento, de manera que el comprobante refleje el importe restante de la operación.

Para vincular los comprobantes, utiliza la relación **07 – CFDI por aplicación de anticipo** y selecciona el folio fiscal del CFDI emitido inicialmente por el anticipo.

5. Registra el anticipo en ADM

Para conocer cómo efectuar este proceso, consulta cómo registrar un anticipo desde la versión web.

¡Excelente! Conocer el manejo de anticipos en la versión web facilita la emisión de los CFDI y su correcta vinculación con la operación correspondiente.



¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com